



De
Eduardo Faudone



Sunchales 24 de Julio de 2019

Sr.

PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE

OCHAT ANDREA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
24 JUL 2019	512 NP
HORA: 8:30hs.	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

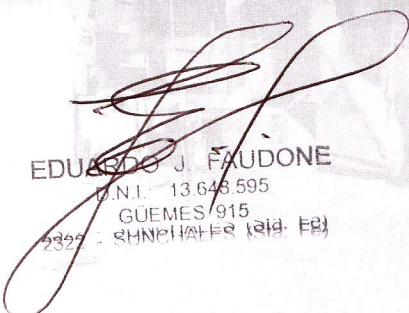
Ref: Solicitud de audiencia

De mi consideración:

El que suscribe en carácter de titular de la empresa Favial de Eduardo Faudone, como proveedor de la Municipalidad de Sunchales, solicito con **carácter de urgencia una audiencia con usted**, para abordar y encontrar soluciones, al elevado endeudamiento que mantiene la Municipalidad con mi empresa, en concepto de: 1- **Licitación Nacional 01/2019** (paralizada desde el 10 de junio por incumplimiento de pagos por parte del municipio de \$ 4.594.515.30), 2- **Concursos Privados** (4 concurso cumplimentados y vencidos sus plazos de pagos de \$ 554.798 con más de 60 días de atraso), 3- **Cuenta Corriente** (aprox. \$ 340.000 vencidos más de 90 días el 60%), 4- **Licitación 04/2019** (certificado N° 2 a vencer a fin de mes de \$ 572.136.20), 5- **Licitación N°06/2019** (adjudicada con contrato firmado y no iniciada de \$ 1.474.120 por no contar con la seguridad de los pagos correspondientes.)

Apelamos al cuerpo legislativo que usted preside para el contralor de lo expuesto y obtener alguna respuesta ya que desde el DEM no hemos obtenido ni siquiera una audiencia con el señor intendente.

Al aguardo de una **urgente respuesta**, lo saludo cordialmente


EDUARDO J. FAUDONE
D.N.I. 13.648.595
GÜEMES 915
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)



De
Eduardo Faudone



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
13-08-19	SPNP
HORA: 12:26	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sunchales 13 de Agosto de 2019

Sr.

PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE

OCHAT ANDREA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Ref: Solicitud de audiencia/ Entrega de documentación

De mi consideración:

El que suscribe en carácter de titular de la empresa Favial de Eduardo Faudone, como proveedor de la Municipalidad de Sunchales, adjudicatario de la Licitación Nacional 01/2019 (paralizada desde el 10 de junio por incumplimiento de pagos por parte del municipio de \$ 4.594.515.30), y al estar en conocimiento que al recinto del concejo, llegó por parte del DEM un reclamo de deficiencia técnicas de la obra, nos constituimos formalmente ante usted para ser entrega de copia contestando el reclamo y solicitarle una audiencia para explicar nuestra presentación a la totalidad del cuerpo legislativo.

Al aguardo de una urgente respuesta, lo saludo cordialmente.

EDUARDO J. FAUDONE

D.N.I.: 13.648.595

GUERES 915

2322 SUNCHALES 1514 FB

Sunchales 13 de Agosto de 2019

OBJETO: Orden de pedido N° 7**Ref:** Licitación nacional 01/2019 – Plan de reconstrucción Pavimento Urbano

Por intermedio de la presente y en respuesta a la orden de servicio N°5, de fecha 06 de agosto de 2019, de la obra de referencia, por no estar de acuerdo por los términos de la misma, como así también el informe de la Facultad Regional de Rafaela, ya que discrepamos en la metodología a la hora de determinar los lugares donde se extrajeron las muestras, procedemos a responder lo siguiente:

1. Queremos hacer saber que la Municipalidad de Sunchales es responsable de la obra básica movimiento de suelo, suelo cemento, compactación y **perfilado del gálbo** correspondiente. Adjuntamos orden de pedido N°6 donde la contratista deja evidenciado los problemas de la obra básica.
2. Sobre este último tema, la empresa contratista solicitó en su oportunidad a la Municipalidad nota autorizando al colado del asfalto de las calle Avellaneda, Santa Fe, E. López y Bolívar, (nota del pedido y respuesta de la Municipalidad, que adjuntamos). El motivo de dicha solicitud obedece a que las canchas no tenían el gálbo corregido con motoniveladora, ni las planillas de niveles de los perfiles transversales (conclusión: la cancha no estaba cortada).
3. En segundo término, no aceptamos el sistema y lugares de las muestras extraídas (7) ya que no representan la realidad de un perfil transversal, como lo indica el pliego en el apartado **Control de Espesores**. (Al finalizar la compactación se determinará los espesores de la capa mediante perforaciones cuya separación no podrá exceder los 100 metros siguiendo la regla: borde izquierdo, centro y borde derecho. Ninguna medición deberá ser inferior al 90% del espesor indicado en los pliegos).
4. Además el pliego resalta que toda toma de testigos no se puede realizar en forma unilateral y en la operatoria deben estar tanto representante de la contratante como de la contratista.
5. Haciendo uso de los términos del último párrafo de la orden de servicio N°5, la contratista el día 08/08/2019 extrajo 27 testigos en forma transversal para justificar el rechazo de dicha orden de servicio. Adjuntamos a la presente planilla de 27 testigos tomados en forma transversal en las proximidades de las muestras

JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT: 14-0073-1EDUARDO J. FAUDONE
D.N.I.: 13.648.595
GÜEMES 915
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

UR. T3-0899/S

tomadas por la Municipalidad. Adjuntamos además fotos representativas de nuestra exposición.

6. Las conclusiones que se desprende con respecto a los espesores, es que todos los testigos responden y se ajustan a las exigencias del pliego. La contratista demuestra que en el centro de la calzada y en sus extremos, asegura el espesor solicitado, ahora bien, como la máquina terminadora trabaja con una plancha rígida en todo su ancho y al no estar la cancha cortada, existen irregularidades en los espesores que no es responsabilidad de la contratista. La prueba está en que ningún testigo del centro y extremos de la calzada se encuentra por debajo de los espesores solicitados.
7. Por todo lo ante dicho, la contratista deja totalmente aclarado que los trabajos ejecutados se ajustan a las condiciones de los pliegos técnicos de la licitación.
8. Finalmente solicito al Municipio, que en caso de merecer alguna observación o discrepancia lo antes expuesto y demás pruebas adjuntas a esta presentación, se realicen nuevos informes técnicos con la presencia de representantes de la empresa e inspectores municipales.
9. Adjuntos:
 - Planilla testigos concreto asfáltico – determinación de espesores. (1)
 - Croquis de Ubicación de testigos (2)
 - Nota pedido de la contratista y autorización de la Municipalidad de Sunchales. (2)
 - Fotos (21)
 - Copia Orden de servicio N° 6 (1)

Sin otro particular lo saludo atte.

Representante Técnico

Favial de Eduardo Faudone

ING. ALBERTO ACTIS
ING. CIVIL

MAT. 130073

EDUARDO FAUDONE

GUERES 915
SUNCHALES

Inspector de obra

Municipalidad de Sunchales

MAT. 13-0899/5

Objeto: Orden de Pedido N°7

Licitación Nacional 01/2019 - Plan de Reconstrucción Pimiento Urbano

OBRA: RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO URBANO-MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

TESIGOS DE CONCRETO ASFALTICO

CALLE	ENTRE	FECHA DE EXTRACCIÓN	IDENTIFICACIÓN	ESPESOR	ESPESOR PROMEDIO
AVELLANEDA	RIVADAVIA Y R.S.PEÑA	08/08/2019	1	4,90	5,30
		08/08/2019	2	5,60	
		08/08/2019	3	5,40	
AVELLANEDA	R.S.PEÑA Y SANTA FE	08/08/2019	4	4,60	4,68
		08/08/2019	5	4,80	
		08/08/2019	6	4,60	
		08/08/2019	6-R	4,70	
AVELLANEDA	SANTA FE Y 1 DE MAYO	08/08/2019	7	4,50	4,90
		08/08/2019	7-R	4,80	
		08/08/2019	8	5,10	
		08/08/2019	9	5,20	
AVELLANEDA	1 DE MAYO Y PELLEGRINI	08/08/2019	10	5,20	5,37
		08/08/2019	11	5,80	
		08/08/2019	12	5,10	
SANTA FE	ROTANIA Y AVELLANEDA	08/08/2019	13	5,70	5,10
		08/08/2019	14	4,70	
		08/08/2019	15	4,90	
SANTA FE	AVELLANEDA Y LAINEZ	08/08/2019	16	4,80	5,33
		08/08/2019	17	5,40	
		08/08/2019	18	5,80	
E. LOPEZ	LAINEZ Y AVELLANEDA	08/08/2019	19	4,60	5,10
		08/08/2019	20	5,10	
		08/08/2019	21	5,60	
BOLIVAR	AVELLANEDA Y LAINEZ	08/08/2019	22	4,70	4,83
		08/08/2019	23	5,00	
		08/08/2019	24	4,50	
		08/08/2019	24-R	5,10	

etm Esp. Teorico medio
ep Esp. De proyecto

etm 2 ep

5,04

et Esp. Teorico Individual etm ≥ 0,90 ep

4,50

13 de Agosto de 2019

ORDEN ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. FAUDONE
D.N. 13.648.595
GÜEMES 915
SUNCHALES (Sta. Fe)

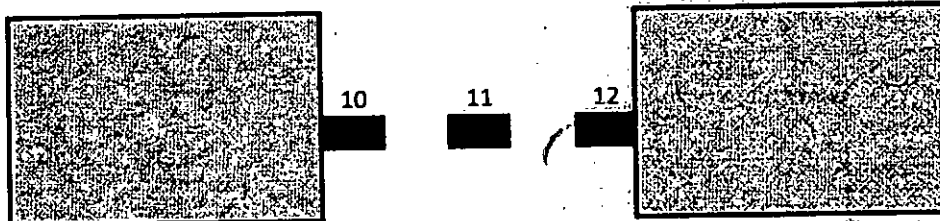
Mat. 13/08/19

Objeto: Orden de Pedido N°7

Ref: Licitación Nacional 01/2019 - Plan de Reconstrucción Pavimento Urbano

UBICACIÓN DE TESTIGOS	
CALLE AVELLANEDA	

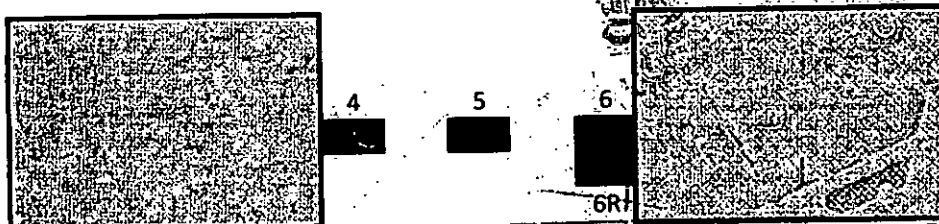
PELLEGRINI



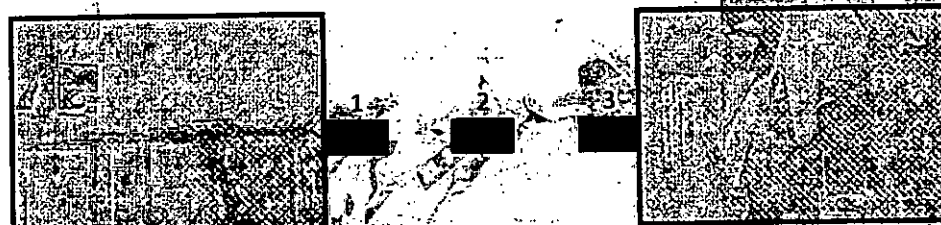
1 DE MAYO



SANTA FE



R.S. PEÑA



RIVADAVIA

13 de Agosto de 2019

JORGE ALBERTO AGÜIS
INGENIERO CIVIL

MAT. 41.007.37

EDUARDO J. FAUDONE
N° 13.648.595
GÜEMES 915
SUNCHALES (Sta. Fe)

Aut. 13-08715



De
Eduardo Faudone

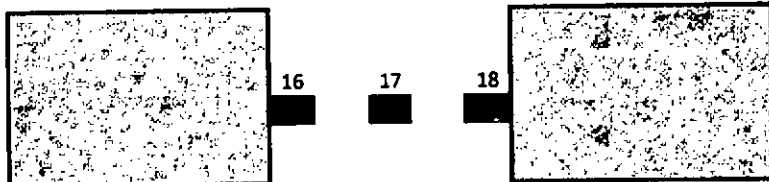


Objeto: Orden de Pedido N°7

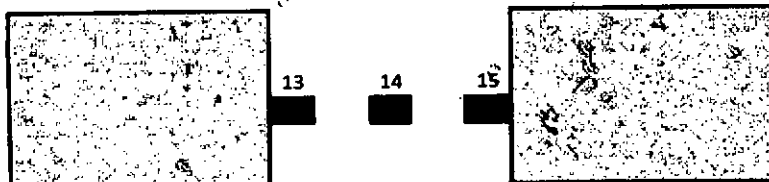
Ref: Licitación Nacional 01/2019 - Plan de Reconstrucción Pavimento Urbano

UBICACIÓN DE TESTIGOS
CALLE SANTA FE

LAINÉZ



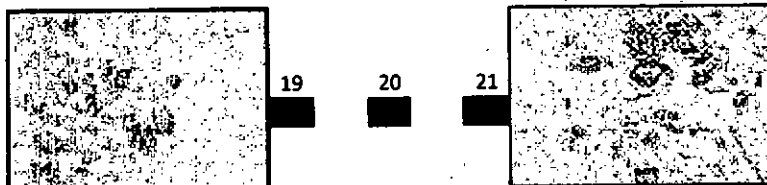
AVELLANEDA



ROTANIA

UBICACIÓN DE TESTIGOS
CALLE E. LOPEZ

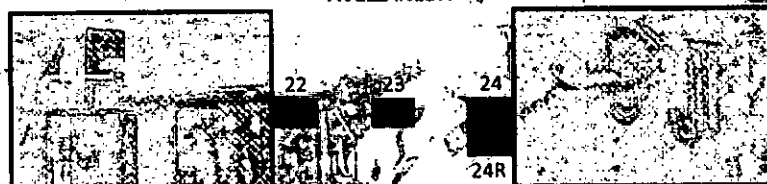
LAINÉZ



AVELLANEDA

UBICACIÓN DE TESTIGOS
CALLE BOLIVAR

AVELLANEDA



13 de Agosto de 2019

JORGE ALBERTO ARTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073

EDUARDO J. FAUDONE
GUÉMES 915
SUNCHALES (SIS: FE)
4322

Ord. 13-0899/5

Sunchales 20 de Mayo de 2019

Sr.

Secretario de Obras, servicios y Ambiente

Municipalidad de Sunchales

Bauducco Leopoldo

Ref: Licitación nacional 01/2019 – Plan de reconstrucción Pavimento Urbano.

De mi consideración:

En función de la proximidad del comienzo de los trabajos de colado de la carpeta asfáltica y por no encontrarse las bases con el gálibo corregido y con un perfil no apto para recibir el material, solicitamos a usted autorice a la empresa contratista las calles a intervenir.

Sin otro particular, saludos cordiales.

JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. FAUDONE
C.N.I.: 13.648.595
GUERES 915
SUNCHALES (Sta. Fe)

CONCEJO MUNICIPAL
FOLIO 8
SUNCHALES
CIUDAD de
SUNCHALES



Sunchales, 23 de Mayo de 2018

Municipalidad de Sunchales

A la empresa Eduardo Faudone

Encargado de ejecutar la obra Licitacion publica nacional n°01/2019

En carácter de Secretario de Obras, servicios y ambiente autorizo a la empresa adjudicataria EDUARDO FAUDONE de la Licitación Publica Nacional n°01/2019 a comenzar la ejecución de la carpeta asfáltica de las calles detalladas a continuación.

- Calle Avellaneda entre Rivadavia y Roque Sanz Peña.
- Calle Avellaneda entre Roque Sanz Peña y Santa Fe.
- Calle de Avellaneda entre Santa Fe y 1 de Mayo
- Calle Avellaneda entre 1 de Mayo y Pelegrini.
- Calle Santa Fe entre Rotania y Avellaneda.
- Calle Santa Fe entre Avellaneda y Lainez.
- Calle Bolivar entre Lainez y Avellaneda.
- Calle Estanilao Lopez entre Lainez y Avellaneda.

Sin otro particular, saludo atentamente

INGENIERO ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. FAUDONE
D.N.I.: 13.648.595
GUERES 915
2322 - SUNCHALES (S1A - FB)

LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales

Secretario de obras servicios y ambiente

MAT. B-0899/5.

Sunchales 10 de Junio de 2019

OBJETO: Orden de pedido N° 6**Ref:** Licitación nacional 01/2019 – Plan de reconstrucción Pavimento Urbano.

Por intermedio de la presente se deja constancia, según detalle, la aparición de baches producidos al momento de la colocación de la carpeta asfáltica por deficiencias en la obra básica, ejecutada según pliego por la Municipalidad de Sunchales.

Detalles:**1. Calle Avellaneda entre R.S.Peña y Santa Fe.**

- 3m al inicio en todo su ancho.
- Margen norte a 14 m y 75 m contados desde R.S.Peña.

2. Calle Avellaneda entre Santa Fe y 1ero. de Mayo.

- 3m al inicio en todo su ancho.
- Margen sur a 50m, a 65m y desde los 75m hasta el final.
- Margen norte desde los 82m hasta el final.

3. Calle Estanislao López entre Laínez

- Al inicio desde avellaneda en el centro de la calzada en un largo de 4m.

Representante Técnico

Favial de Eduardo Faudone

JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL

MAT. 114009311

JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 114009311EDUARDO FAUDONE
13.648.595
GUÉMES 915
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

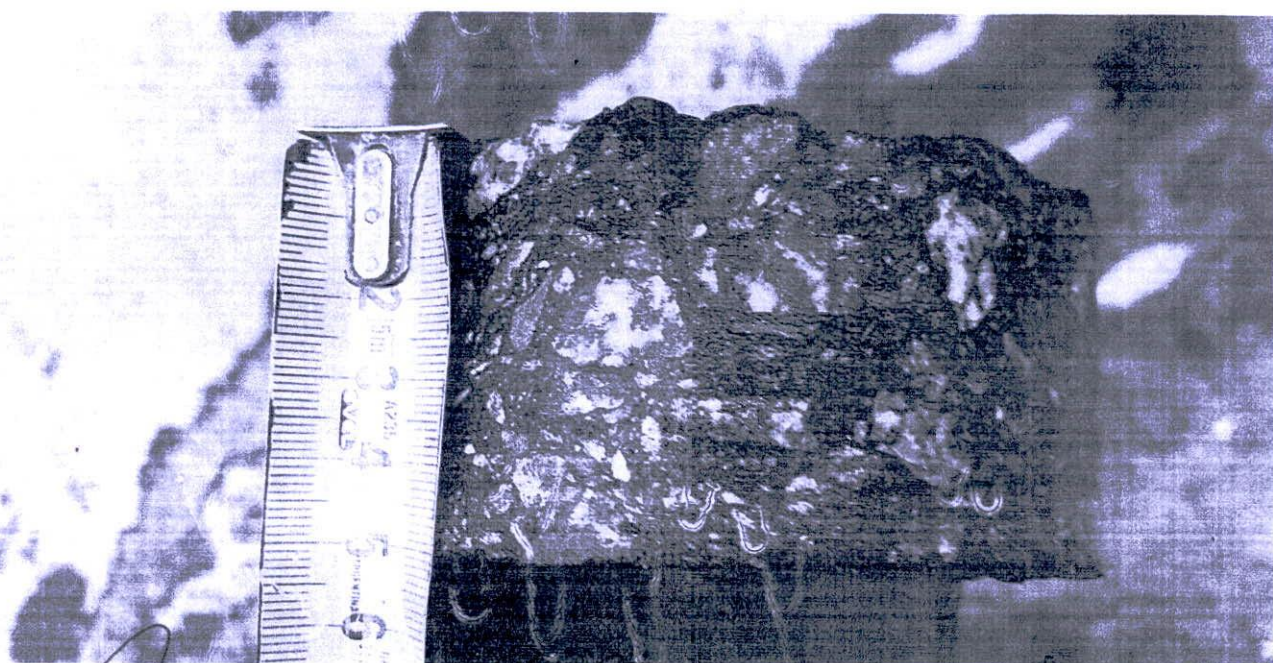
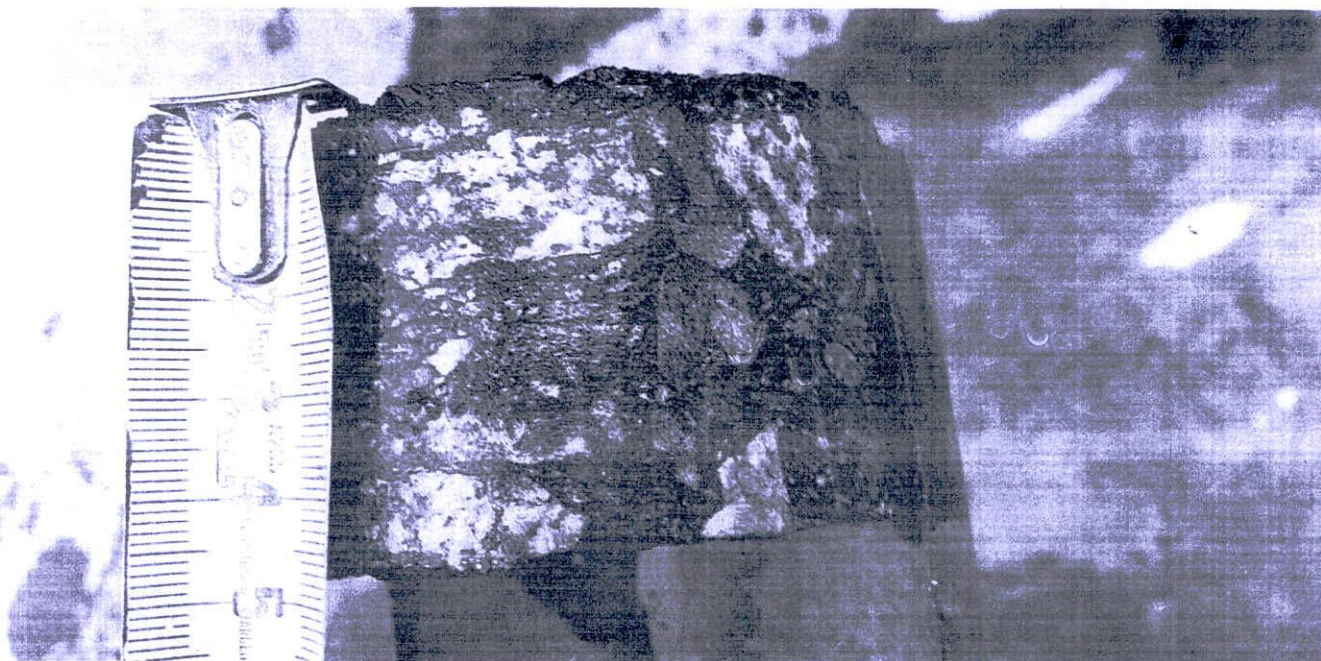
Inspector

Municipalidad de Sunchales

DANIEL REY

MAT. 114009311

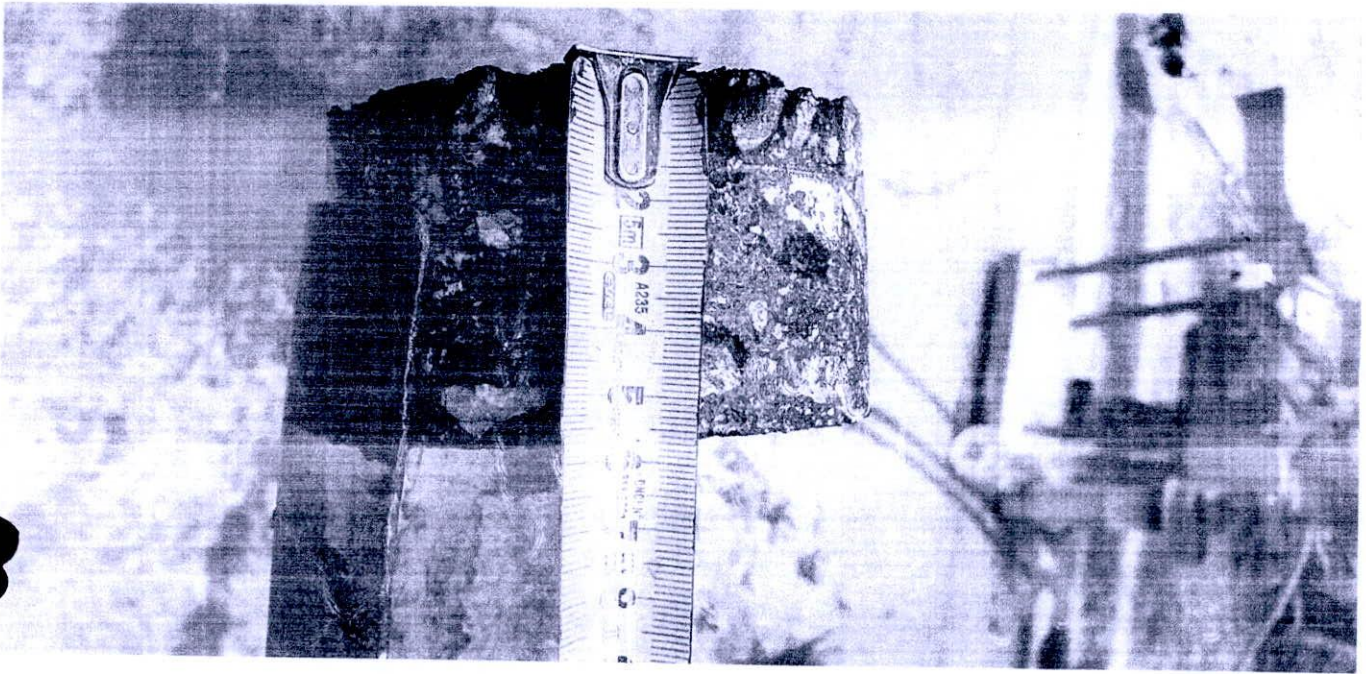
MAT. 13-0899/5.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. FAUDONE
D.N.I. 10.648.595
GUAYMAS 915
REINTEGRACION ASB. 600

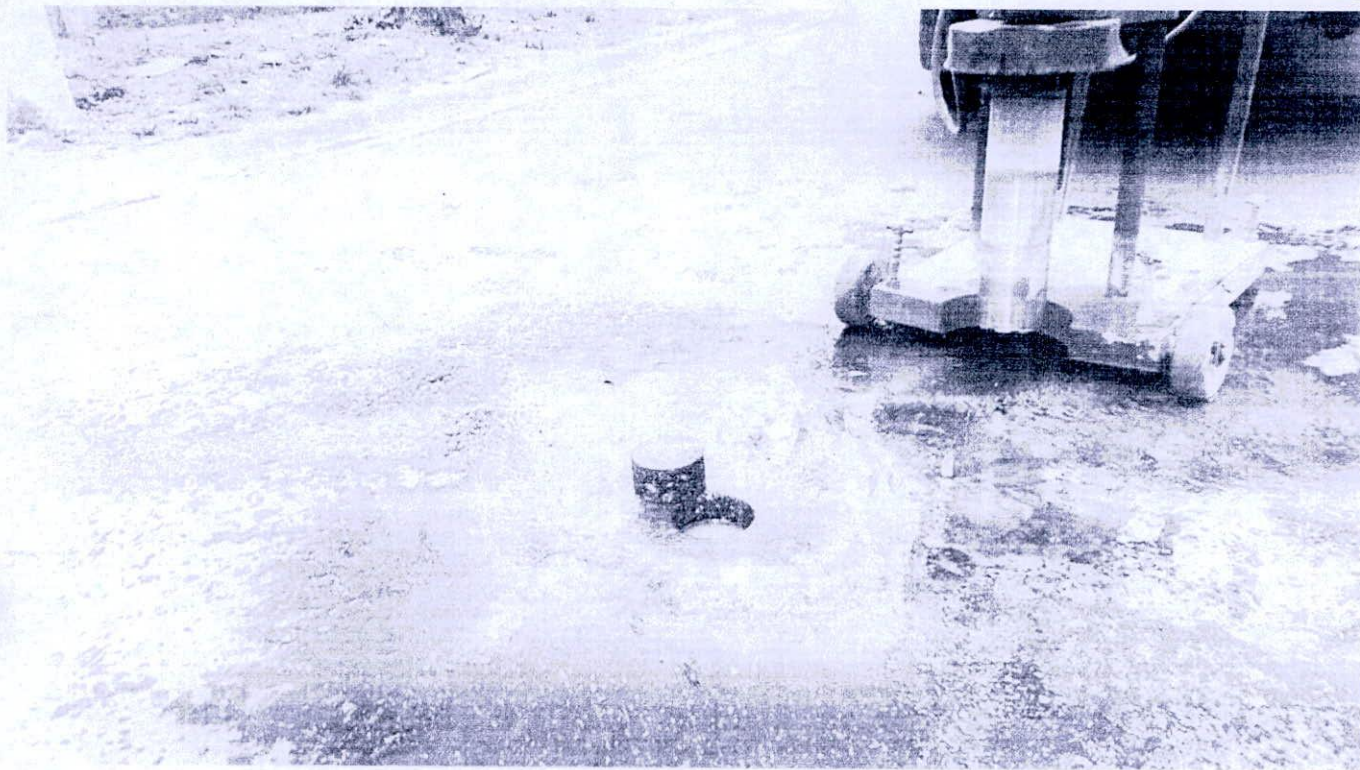
Mat. B-0899/S.




JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1


EDUARDO J. FAUDONE
DNI 33.648.595
CUMES 915
2322 - SUNCHALES (SIA) PR


MAT. 13-0871/S.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. PAUDONE
648-595
GUAYAS 915
CHIMBORAZO 1518 FEB

MAT. 13-0899/5.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. FAUDONE
TEL. 3-648.595
GUERES 915
SUNCHALES (BIA. FE)

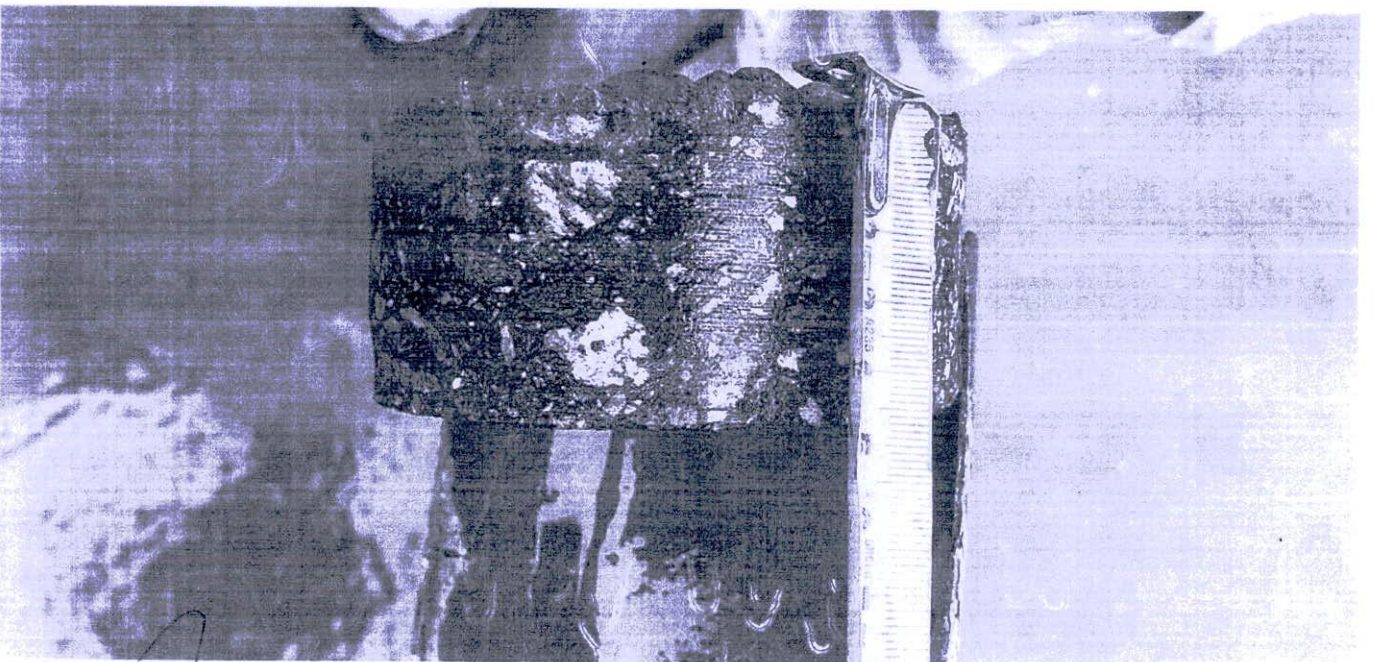
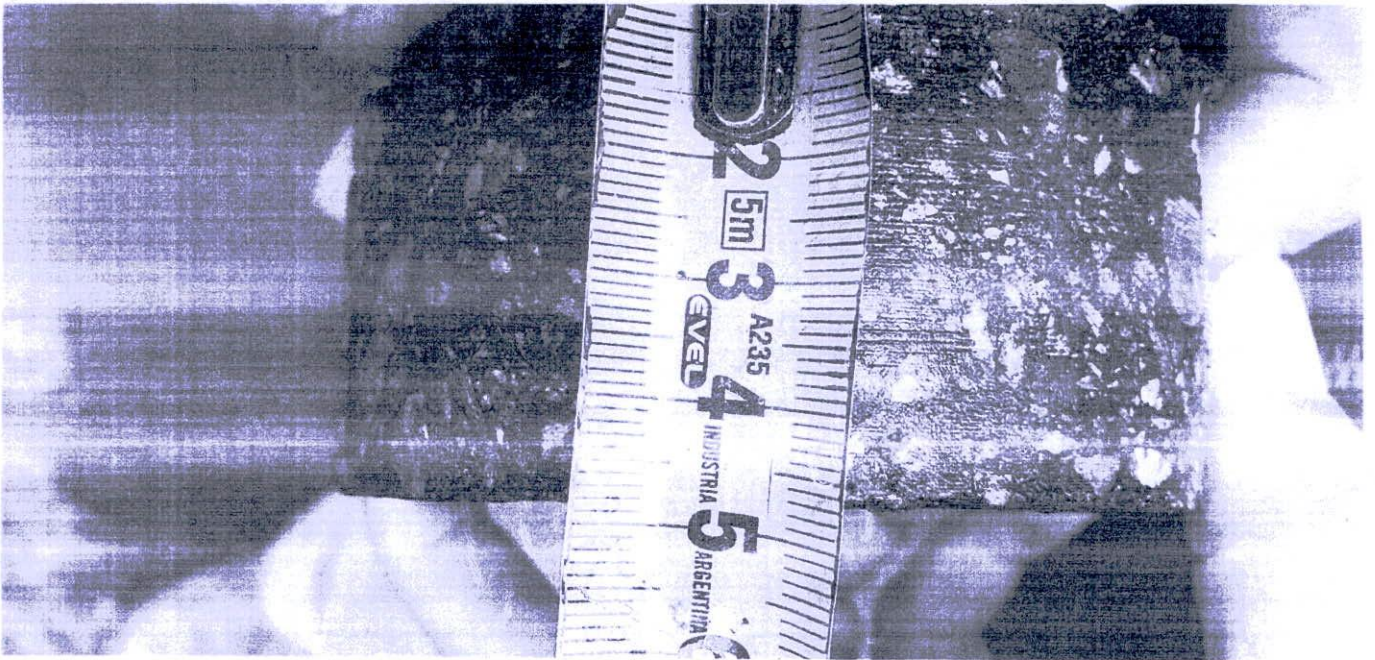
Mat. 13-0899-5.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. PAUDONE
D.N.I. 13.648.595
C.O.P.M. S. 915
2322 SUNCHALES (Sta. Fe)

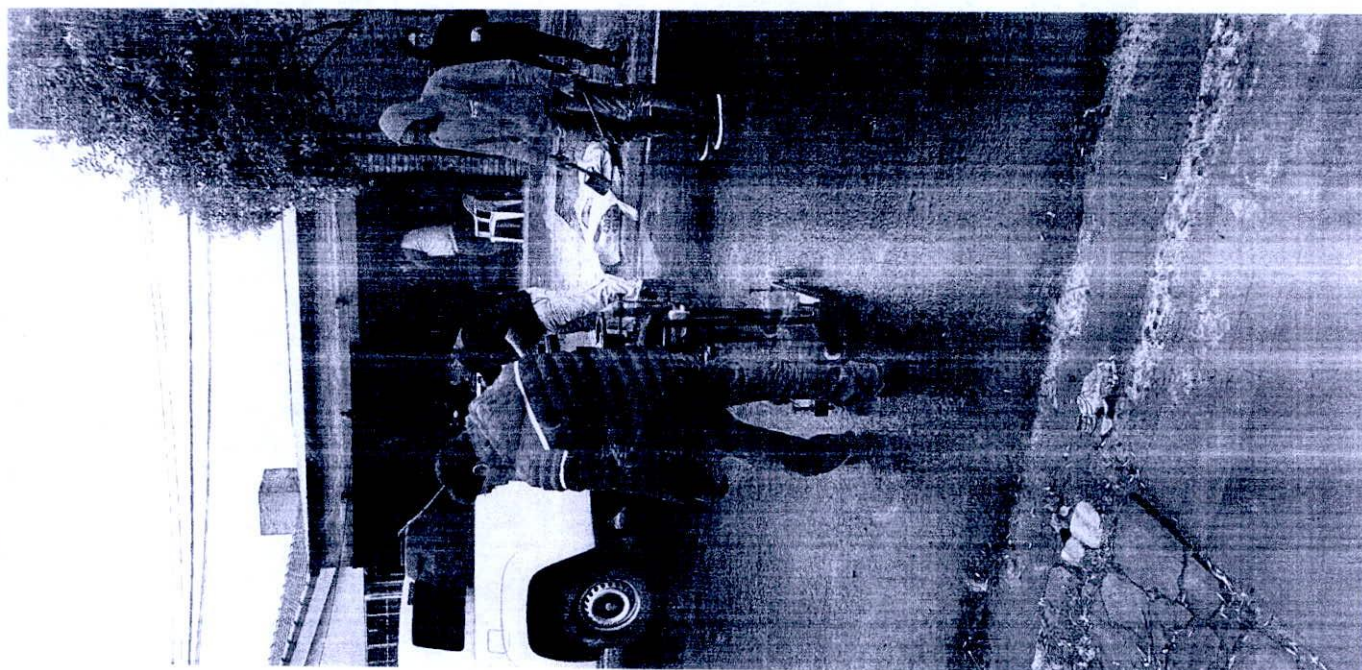
MAT. 13-0899/5.



[Signature]
GIRGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

[Signature]
EDUARDO J. FAUDONE
83 648.595
CUMES 915
2099 SUNCHALES (Std. Fe)

[Signature]
MAT 13-0899/5.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 17-0073-1

EDUARDO J. AUDONE
D.N. 13-048.595
C.U.M. S. 915
2000 - SUNDAY 12th FEB 1991

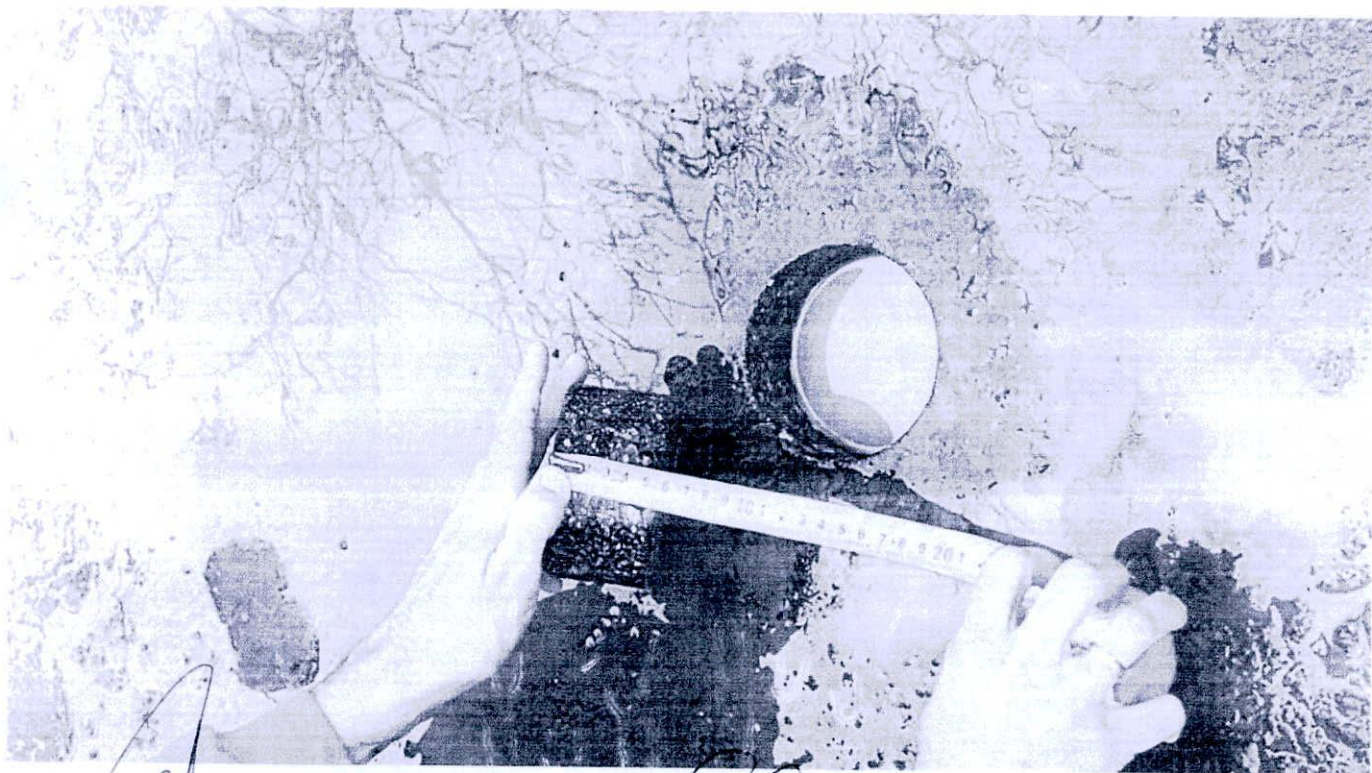
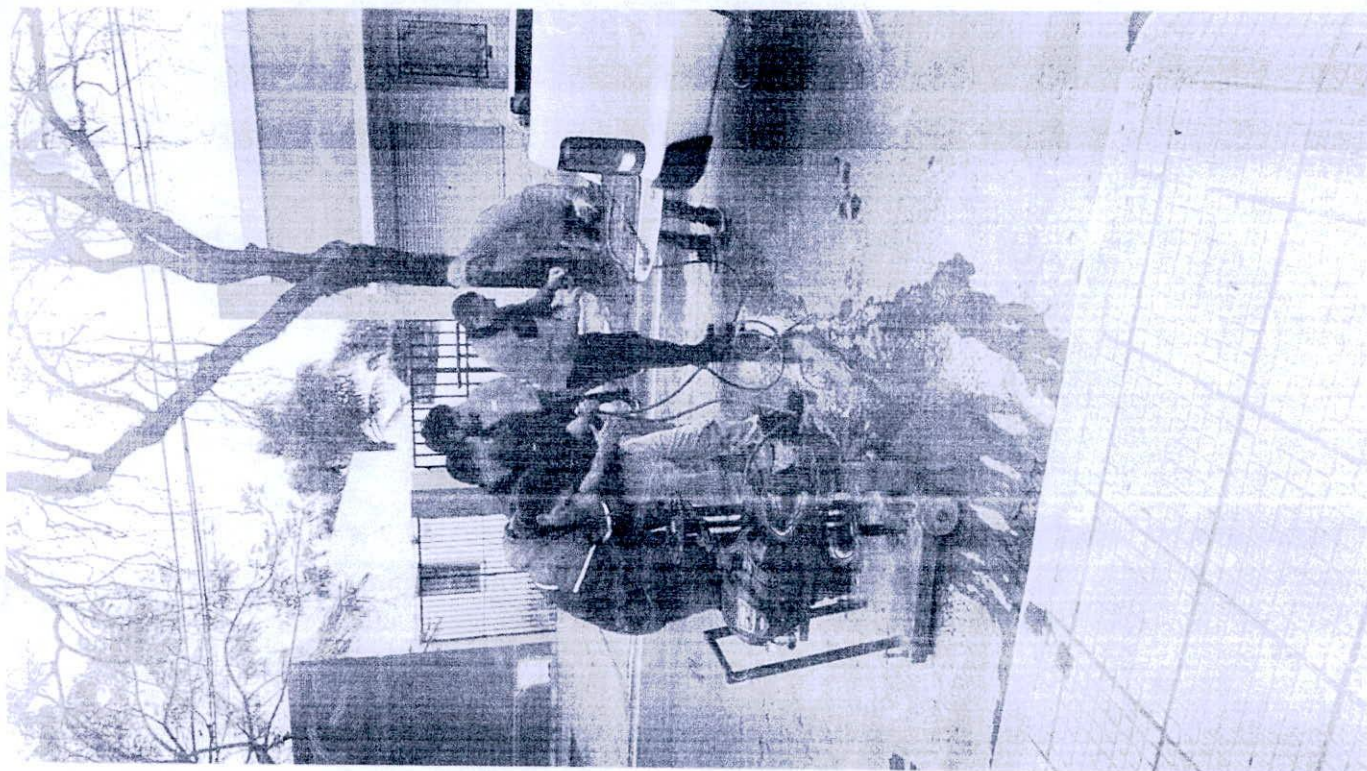
MAT. 13-0897/S.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MA 11-0073-1

EDUARDO J. PAUDONE
TEL. 15 638 595
GUENES 915
4499 - RINPLATER 1818 F01

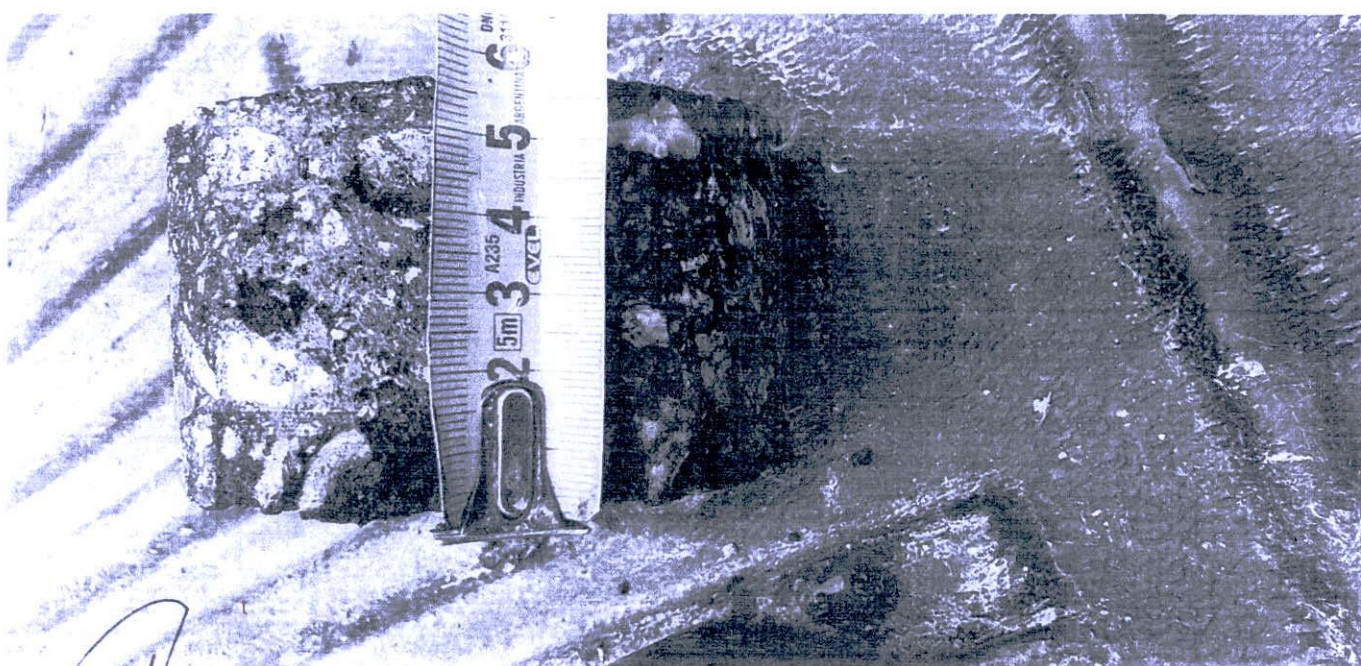
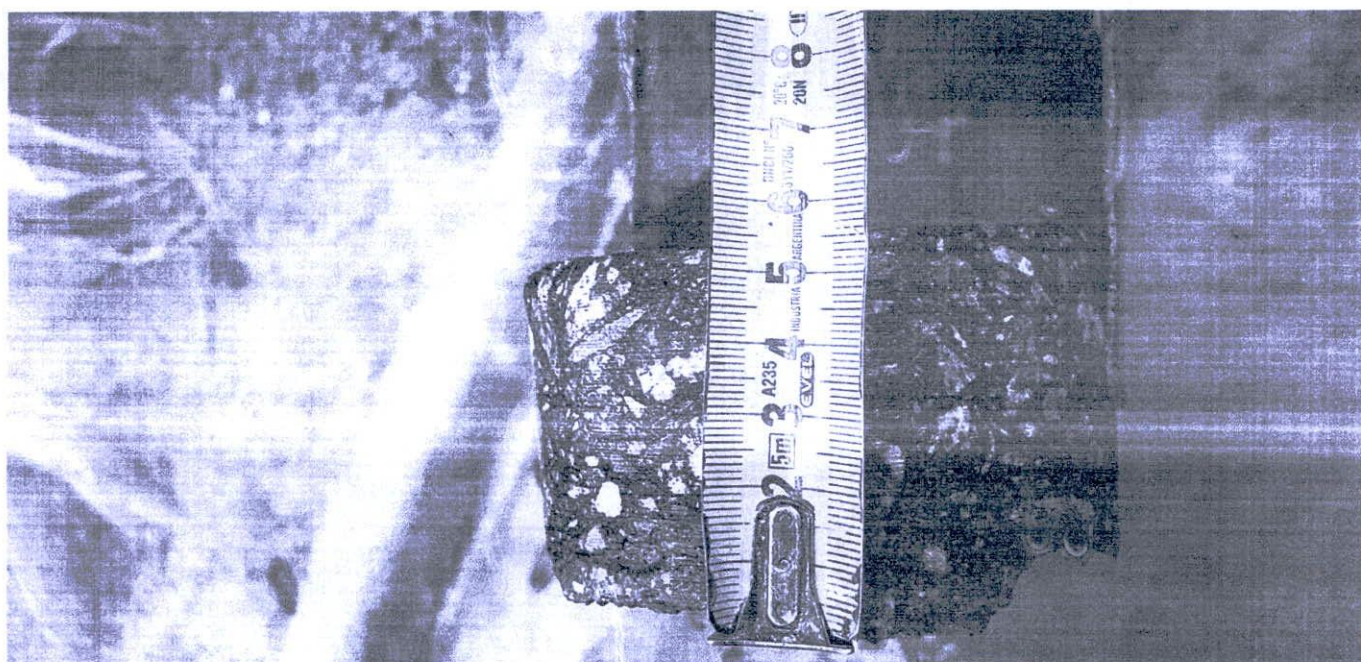
13-0894/S.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. FAUDONE
MAT. 13-545-595
VOLMES 915
999 - CONCEPCIÓN 1515 FM

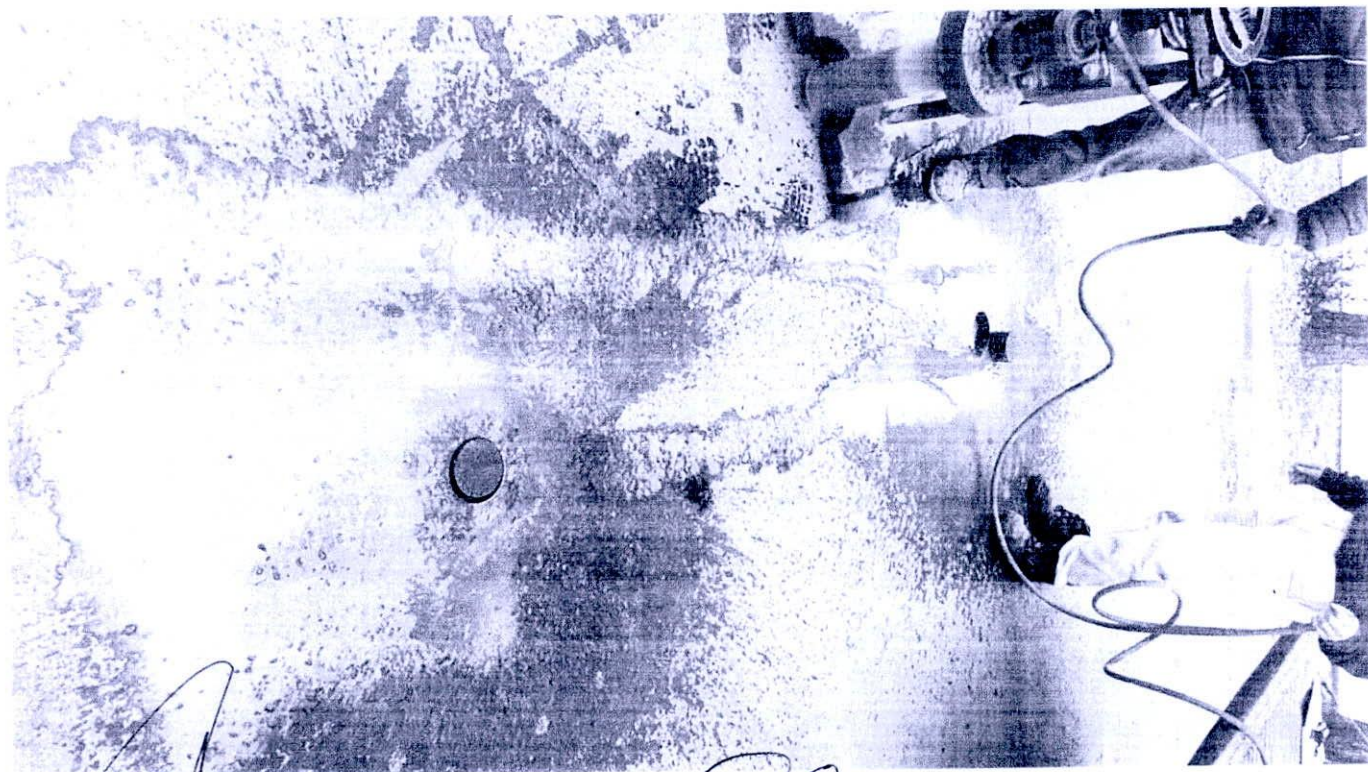
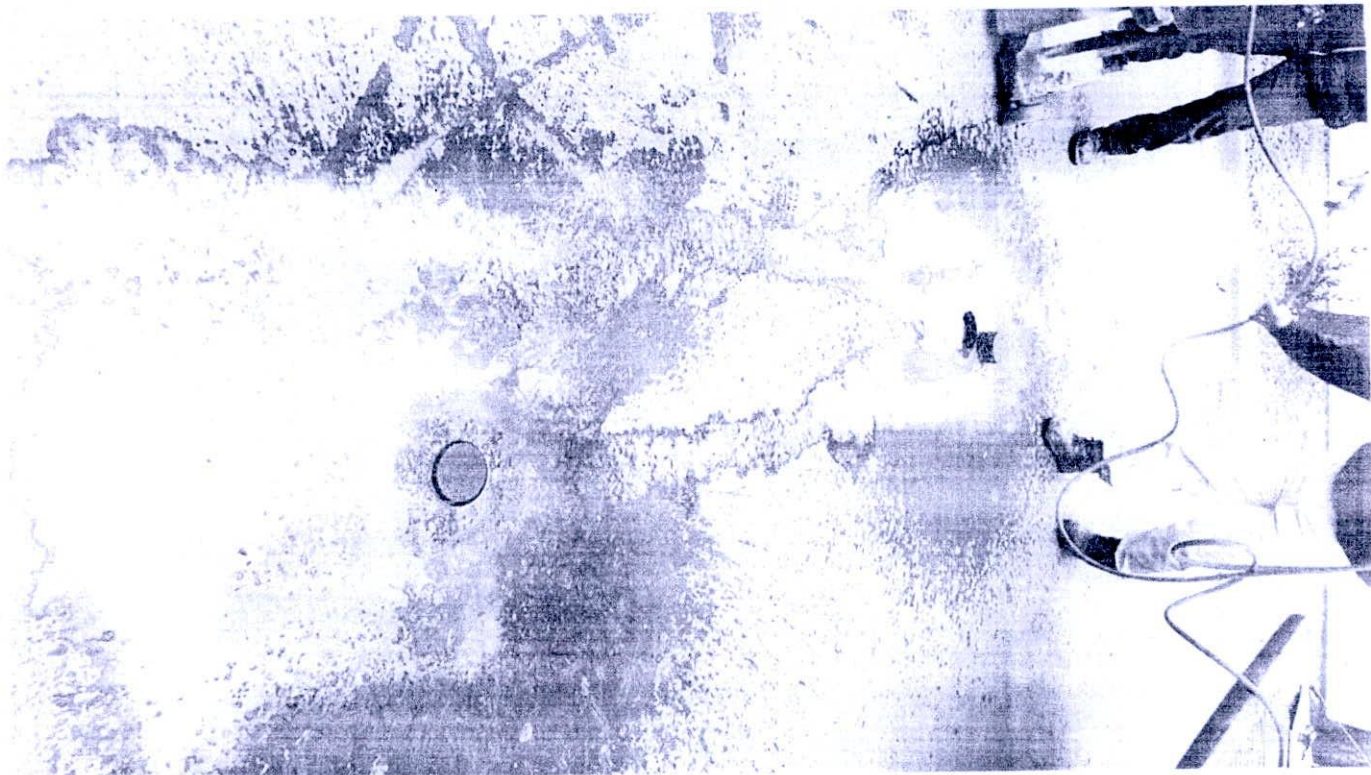
Mar. 13-089/5.



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO J. FAUDONE
C.N.I. 13.648.595
GUÍMES 915
2322 SUNCHALES (SIS) ES

MAT. 13-0899/5



JORGE ALBERTO ACTIS
INGENIERO CIVIL
MAT. 11-0073-1

EDUARDO S. FAUDONE
TEL. 11648 595
GUINES 915
SUNCHALES (Sta. Fe)

Mat. 13-0899/5



De
Eduardo Faudone



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
14-08-19	544 N.P
HORA: 12:29.	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sunchales 14 de Agosto de 2019

Sr.

PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE

OCHATT ANDREA

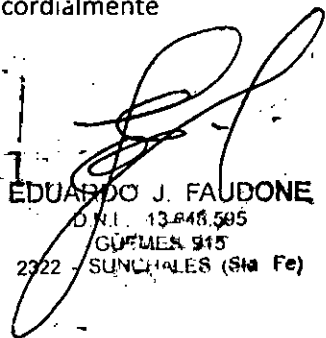
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Ref: Presentación de documentación

De mi consideración:

El que suscribe en carácter de titular de la empresa Favial de Eduardo Faudone, adjudicatario de la Licitación Nacional N° 1 **Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano - Municipalidad de Sunchales**, y dando continuidad a nuestro reclamo según nota del 24 de Julio de 2019, entregamos fotocopia de **pedido de Información Pública** que hemos realizado en el día de hoy a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Sunchales, para que por su intermedio tenga tratamiento en el seno del Concejo Deliberante que usted preside.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente


EDUARDO J. FAUDONE
D.N.I. 13.848.505
GUERMES 915
2322 - SUNCHALES (Sta Fe)



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Nº DE REGISTRO
--	----------------

I - DATOS DEL SOLICITANTE	
APELLIDO Y NOMBRE/RAZON SOCIAL FAVIAL DE FAUDONE EDUARDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 13.648.595
DOMICILIO GUENES 915	LOCALIDAD SUNCHALES
TELEFONO 03493	EMAIL FAVIAL@FAVIAL.COM.AR

II - INFORMACION SOLICITADA
SEGUN NOTA 10/ULTA

III - DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACION
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

FIRMA	EDUARDO J. FAUDONE D.N.I. 13 648 595 GUENES 516 2322 - SUNCHALES (Bta. Fe)
ACLARACION	FAUDONE EDUARDO

~~MESA DE ENTRADA~~
~~Municipalidad de Sunchales~~

14 AGO 2019 235

ET
ED
F
HORA
MUNICIPALIDAD
SUNCHALES

Sunchales 14 de Agosto de 2019

Sra.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIAZ MAGALI

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Ref: Solicitud de información pública

De mi consideración:

El que suscribe en carácter de titular de la empresa Favial de Eduardo Faudone, adjudicatario de la Licitación Nacional N° 1 *Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano - Municipalidad de Sunchales*, solicita usted información pública si los fondos que a continuación detallo, se encuentran de libre disponibilidad, ya que fueron destinados al financiamiento de la obra antes mencionada por ordenanza y resoluciones que enumero, a saber:

- Fondos Provinciales según Operatoria de Préstamo Ley Provincial N° 13751 (Promudi).
- Fondo de Obras Solidario del periodo anual de junio de 2018 en adelante y 6ta cuota patente año 2018, según decreto 2718/2018 y aprobada por el Concejo según Resolución 688/2018.
- Fondo de Obras menores 2019, según Ordenanza 2765/2019.

Solicitamos que la información que se nos informe tenga el respaldo documental pertinente y se comunique dicha respuesta al Concejo Deliberante de Sunchales.

Motiva la presente, proceder en consecuencia ya que la obra esta paralizada por parte de la contratista desde el 10 de junio de 2019 por falta de pago del saldo de anticipo financiero y saldo certificado N° 1.

Al aguardo de una pronta respuesta según lo establece la ordenanza 1872/2009, lo saludo cordialmente.

MESA DE ENTRADA
Municipalidad de Sunchales**EDUARDO J. FAUDONE**
D.N.I. 43.648.595
GÜEMES 915
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

14 AGO 2019

HORA:
MUNICIPALIDAD
SUNCHALES.



De
Eduardo Faudone



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
28.05.2020	79510
Sunchales, 28 de mayo de 2020.-	
Al Secretario de Gestión Sr. Omar Martínez	
HORA: 13:00	
Al Subsecretario de Infraestructura Sr. Hernán Larroquete	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

CC/Honorable Concejo Municipal de Sunchales

Ref.: Licitación 01/2019 – Reconstrucción Pavimento Urbano.-

De mi consideración:

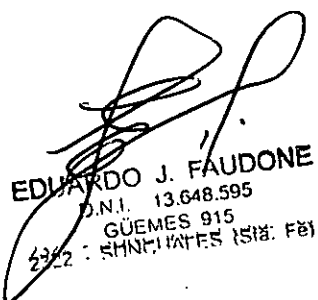
Ante las declaraciones vertidas en el día de ayer en el programa Mediodías con Marina de Canal 4 de Sunchales (Grupo Meridiano) por el Secretario de Gestión de esa Municipalidad, Sr. Omar Martínez, y por el Subsecretario de Infraestructura, Sr. Hernán Larroquete, en donde ambos hicieron pública la intención del Municipio de continuar las negociaciones y conversaciones en relación a la Licitación indicada en la referencia, paralizada desde el día 10/06/2019 por causas ajenas a este contratista, es mi intención ponerme a v/entera disposición para reunirnos a la mayor brevedad posible a fin de reanudar los trabajos bajo un nuevo esquema a consensuar que contemple un ajuste de los valores unitarios de la obra, un ajuste en el precio del contrato y un razonable ajuste de los plazos de ejecución de los trabajos, de acuerdo al saldo pendiente de ejecución de obra y pagos adeudados; tal como había sido materia de conversaciones previas en los últimos meses del año pasado y a comienzos del corriente.

En tal sentido, invitamos al Sr. Omar Martínez, al Sr. Hernán Larroquete y a algunos representantes del Concejo Municipal a mantener una reunión dentro de los próximos 5 días hábiles contados desde la fecha, en el entendimiento de que la reanudación de los trabajos reviste el carácter de prioritario para el Municipio, tal como fuera manifestado en los medios de comunicación en el día de ayer.

Asimismo, para el momento de finalización de dicha reunión, proponemos elaborar una minuta informativa para los medios de comunicación, a los fines de transmitir a la opinión pública una información objetiva, completa y precisa sobre el resultado de la misma y sobre las próximas etapas y condiciones de la obra.

Quedamos entonces al aguardo de su respuesta y de notificación del día, hora y lugar de la reunión.

Atentamente,


EDUARDO J. FAUDONE
D.N.I. 13.648.595
GÜEMES 915
2322 SUNCHALES (Sta. Fe)